DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE DUO PEREZ PERALTA ENTRE TTE. RAFAEL LAGRAÑA Y CERRO CORA" - ID Nº 383935

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los siete días del mes de agosto del año 2020, siendo las 10:00 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE DUO PEREZ PERALTA ENTRE TTE. RAFAEL LAGRAÑA Y CERRO CORA" - ID Nº 383935,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás disposiciones legales vigentes.-

Que, por Resolución Municipal Nº 4678/2020 la Intendencia Municipal, en su artículo Nº 1 dispone CONSTITUIR, un Comité De Evaluación de Ofertas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificatorias

ANTECEDENTES

- Nota de secretaria general solicitando la construcción de empedrado.
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 383935
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP 1890/2020.
- En fecha 31-07-2020 - 14:08, el llamado ID Nº 383935 fue publicado el Portal de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas

- CG Construcciones
- Leandro Báez Martínez
- Cesar Augusto Martínez Vargas
- Arq. Nizier Reinaldo Cuevas
- Arq. Rubén Enrique Talavera

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de apertura de Ofertas, en fecha 07 de Agosto del año 2020 se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto ofertado
1. Baez Construcciones	Gs.79.915.079
2. CG Construcciones	Gs. 81.790.168
3. Constructora Emanuel	Gs. 96.650.000

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos	Presenta/No Presenta		
	Báez Construcciones	CG Construcciones	Constructora Emanuel
a) Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	No Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	No Presenta (presento póliza de seguro)

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofs - UOC - Paraguay

c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	No Presenta	Presenta
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	No Presenta	Presenta
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta	No Presenta	No Presenta
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta	Presenta	Presenta
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Presenta	Presenta	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Presenta	Presenta	Presenta
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Conclusión: la empresa Constructora Emanuel no presenta formulario de oferta y garantía de mantenimiento de oferta mediante declaración jurada los cuales son considerados documentos sustanciales, por la cual dicha empresa es descalificada.

Seguidamente se procede a enumerar de menor a mayor las ofertas restantes, quedando esta de la siguiente manera:

1 Báez Construcciones Gs. 79.915.079
2. CG Construcciones Gs. 81.790.168

Se procede con la evaluación de la oferta con el monto más bajo, perteneciente al a firma Báez Construcciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de la única oferta posible de evaluar, a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación,	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA Comité de Evaluación Paraguay

	bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	
c)	Extracto de cuentas de fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de ser requerido	Cumple
d)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE	Cumple

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los (TRES) 3 años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2016	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	25.530.564.-	55.801.590.-	61.448.027.-	47.593.393.-	19.8%
Total del Activo (TA)	69.637.224.-	105.192.958.-	112.987.040.-	95.939.064.-	20%
Patrimonio Neto (PN)	44.106.660.-	49.391.368.-	51.539.013.-	45.956.808.-	0.2%
Activo a corto plazo (AC)	69.637.224.-	105.192.958.-	112.987.040.-	91.166.390.-	20%
Pasivo a corto plazo (PC)	25.530.564.-	55.801.590.-	61.448.027.-	44.809.582.-	19.8%
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	90.563.637.-	293.493.644.-	79.044.290.-	98.097.532.-	0.2%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	2.881.355.-	5.871.898.-	2.386.272.-	3.298.192.-	0.2%

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
Formulario Nº 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofe - UOC
Paraguay

Formulario Nº 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN - Contrato Nº 17/2015 Construcción de Empedrado Gs. 129.724.000 - Contrato Nº 31/2015 Construcción de Empedrado Gs. 128.296.000 - Contrato Nº 14/2016 Construcción de Empedrado Gs. 86.200.000 - Contrato Nº 18/2016 Reparaciones Varias Gs. 43.000.000 - Contrato Nº 05/2017 Reparaciones Varias Gs. 69.597.862 **Total** **Gs. 456.817.862** **70 %** **Gs. 319.772.503**	Cumple
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 6 FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	**Cumple**
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia del personal	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente profesional	Cumple
4. Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente	Cumple
5. Matricula del MOPC actualizado	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 7 LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Cumple
Formulario Nº 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA Comité de Evaluación de Ofe

apartado Coeficiente de Solvencia.	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

SOLICITUD DE DOCUMENTACION

El comité ha constatado que la empresa ha presentado en el momento de apertura de ofertas todos los documentos exigidos en el PBC, por ende no se le solicita documentación alguna.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Art. Nº 62 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por el único oferente con la documentación de carácter sustancial, "Báez Construcciones" resultando que no presentó errores aritméticos.

Nº	Empresa	Aplica /No Aplica
1	Báez Construcciones	No se ha aplicado corrección de errores aritméticos

MARGEN DE PREFERENCIA

Nº	Empresa	Aplica /No Aplica
1	Báez Construcciones	Presenta Certificado de Origen Nacional

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Nº	Empresa	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total, aplicando el 20% margen de preferencia
1	Báez Construcciones	Presenta	79.915.079	79.915.079

ANALISIS DEL PRECIO

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

PRECIO OFERTADO CON REFERENCIA AL PRECIO REFERENCIAL

Nº	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	Precio referencial estimado	Precio ofertado	%
1	Baez Construcciones	99.893.849	79.915.079	se encuentra dentro de los parámetros del 20 %

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofe · UOC · Paraguay

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa Báez Construcciones se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente se prosigue con la evaluación.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La dirección de fiscalización de obras expresa que la empresa en cuestión puede tenerse en cuenta para la adjudicación del llamado, ya que las mismas se comprometen a cumplir con lo requerido en el llamado. Se anexa declaración jurada en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para el presente llamado.

VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

Empresa	Báez Construcciones
Representante Legal	Leandro Báez Martínez
CI Nº	780.895
Verificación los registros personales de la convocantes para detectar si el ofertante o su representante se halla comprendido en el en el Inciso A del Art. 40	No se observan registros
Verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH si es o no funcionario publico	No se observan registros

EN CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa Baez Construcciones, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento; asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos, para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4 de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario No 2992/2019 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE DUO PEREZ PERALTA ENTRE TTE. RAFAEL LAGRAÑA Y CERRO CORA" a la firma Baez Construcciones, por un monto total de Gs. 79.915.079 (guaraníes setenta y nueve millones novecientos quince mil setenta y nueve), y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofe - Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado**	**Unidad Medida Global**	**1**		**79.915.079**
1.1		Provisión y colocación de cartel de obra	Unidad Medida Global	1	547.093	547.093
1.2		Marcación y replanteo con equipo topográfico	Metros cuadrados	1.023,2	1.952	1.997.286
1.3		Perfilado con máquina y compactación de terreno	Metros cuadrados	1.023,2	4.214	4.311.356
1.4		Provisión y colocación de cordón de Hº Aº	Metro lineal	255,8	38.320	9.802.256
1.5		Colocación de arena lavada de 20 cm	Metros cuadrados	1.023,2	5.706	5.838.788
1.6		Construcción de empedrado de piedra blanca maseada	Metros cuadrados	1.023,2	44.026	45.047.812
1.7		Construcción de badén de HºAº espesor 20 cm	Metros cúbicos	4,8	681.866	3.272.959
1.8		Provisión y colocación (esparcida)de piedra triturada 6º sobre empedrado terminado	Metros cuadrados	1.023,2	3.346	3.424.036
1.9		Compactación de pavimento empedado	Metros cuadrados	1.023,2	4.800	4.911.360
1.10		Limpieza final y retiro de escombro	Unidad Medida Global	1	762.133	762.133
					Precio Total	**79.915.079**

2. Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofe... - Paraguay

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Claudia Judith Llanes
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité